



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15649

DECRETO ALCALDICIO N° 1457 /

TALCA, **30 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 325, de fecha 17 de Abril del 2009, del señor Director de Obras Municipales (S), la solicitud del interesado, de fecha 02 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 121, de fecha 24 de Abril del 2009, de Abogado Administración Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase al señor FERNANDO GUTIERREZ FUENTES, RUT. N° 8.605.296-2, domiciliado en calle 19 Sur N° 160 Villa Galilea "B", para instalar letreros publicitarios en los lugares que a continuación se mencionan, de 2 x 5 metros cuadrados, debiendo cancelar 12 UTM. por letrero, es decir 26 UTM. anual y por publicidad proyectada 15 UTM. anual:

- 1.- Costado Oriente Puente 11 Oriente con calle 12 Sur (lado Oriente).
- 2.- Calle 13 Sur esquina 14 Oriente (vereda Sur-Poniente)
- 3.- Calle 18 Sur esquina 1 Oriente (vereda Sur-Poniente).

La ubicación exacta será dada en terreno por un inspector de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Interesado
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

28/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15646

DECRETO ALCALDICIO N° 1456 /

TALCA, 30 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 370, de fecha 23 de Abril del 2009, de Jefe Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-81 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora ROXANA ELENA CERPA CACERES, RUT. N° 11.319.496-0, establecida en calle 16 Sur N° 1518 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15642

DECRETO ALCALDICIO N° 1455 /

TALCA, **30 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 120, de fecha 20 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, la solicitud del interesado, de fecha 13 de Abril del 2009, la renuncia del interesado de fecha 25 de Octubre del 2004, el Decreto Alcaldicio N° 2606, de fecha 14 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 2606, de fecha 14 de Septiembre del 2004 se le asignó la Bodega N° 3 ubicada en Calle "B" de la Macroferia Municipal al señor Eugenio Guzmán Cornejo.

2.- Que, con fecha 25 de Octubre del 2004 el señor Guzmán Cornejo renunció a la asignación de la Bodega indicada precedentemente la cual nunca fue ocupada, situación que hasta la fecha no ha sido regularizada mediante Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado al señor EUGENIO GUZMAN CORNEJO, RUT. N° 9.425.338-1, respecto de la Bodega N° 3 de la Calle "B" de la Macroferia Municipal, por renuncia voluntaria del Asignatario del año 2004.

Procédase al descargo de la suma de \$ 2.092.167,=(dos millones noventa y dos mil ciento sesenta y siete pesos) deuda que aparece en el sistema computacional, por cuanto la Bodega nunca fue ocupada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adm. Macroferia
- Tesorería Municipal
- Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

27/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1454 /

TALCA, 30 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 332, de fecha 21 de Abril del 2009, de Director de Obras Municipales (S), y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

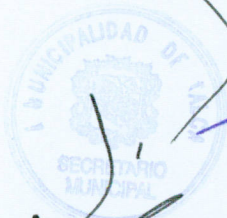
Amplíese en 25 días corridos el plazo de ejecución de la Obra "Terminación Pavimento Bandedón 5 Oriente Barrio Padre Hurtado", contratada a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CRV LTDA., RUT. N° 76.918.550-K, con domicilio en calle 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775 Talca, representada por el señor Claudio Alfonso Rivas Villalobos, RUT. n° 9.913.258-2, mediante Decreto Alcaldicio N° 0272, de fecha 26 de Enero del 2009.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. de Obras Municipales
- Interesados
- 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775 Talca
- Depto. Control

27/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N°

15604
1450

TALCA, 29 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 277, de fecha 06 de Abril del 2009, de Director Comunal de Salud, y el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 08 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aceptar el Comodato por parte del SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVIU REGION DEL MAULE, de la propiedad ubicada en Población Las Américas calle 29 Norte con 7 Oriente, por un período de 30 años para la habilitación de Sala Multiuso y un Servicio de Emergencia en CESFAM Las Américas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JÉCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Jurídico
- Serviu
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

28/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15603

DECRETO ALCALDICIO N° 1449 /

TALCA, **29 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 002, de fecha 22 de Abril del 2009, de Encargada Sub-Departamento de Capacitación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 22 de Abril del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Contratación Curso de Formulación de Proyectos", contratada con la UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, mediante Decreto Alcaldicio N° 0539, de fecha 23 de Febrero del 2009.

Procédase a la cancelación tota y devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Of. de Capacitación
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 1448 /

29 ABR. 2009

TALCA,

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 271, de fecha 31 de Marzo del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 08 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado dejar sin efecto Comodato otorgado al CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO II, mediante Decreto Alcaldicio N° 3244, de fecha 16 de Noviembre del 2005.

2.- Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato a la JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO II terreno ubicado en calle 17 Poniente con calle 26 ½ Sur "D" y calle 26 ½ Sur, de una superficie de 1.297 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes:

NORTE	: 26.00 metros con Comodato Parroquia Los 12 Apóstoles
SUR	: 28.19 y 3.85 metros ochavo con calle 26 Sur D
ORIENTE	: 42.50 metros con Parcela 9
PONIENTE	: 46.00 metros con Calle 17 Poniente

El Plazo del Comodato será de 30 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

28/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1447 /

TALCA, '29 ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 15 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 135, de fecha 24 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, lo dispuesto en el Artículo 56° letra g) y 32° Inciso Segundo de la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese permiso a la señora ALVARITA CASTRO CUEVAS, RUT. N° 8.133.476-5, domiciliada en Francisco Encina 1 Sur N° 3178 Talca, a objeto de que ocupe la Bodega N° 7 de una superficie de 38 metros cuadrados para comercializar productos del Agro de la Macroferia Municipal.

El valor mensual del derecho por el Permiso otorgado será de \$ 34.488,=(treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. del semestre anterior, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, suma que será pagada en Tesorería municipal dentro de los 12 primeros días del mes siguiente, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones.

El permiso comenzará a regir a contar del 01 de Mayo del 2009.

A objeto de garantizar el valor mensual del derecho por el permiso otorgado, el Locatario deberá depositar en Tesorería Municipal el equivalente a 2 meses del valor mensual del derecho, monto que será devuelto reajustado en la misma forma de éste, en caso de no hacerse efectiva la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la restitución del Local.

Se hace presente que el locatario tiene la obligación de tramitar la Patente Comercial, previo al inicio de las actividades, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24° Ley de Rentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Macroferia
- Tesorería Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

28/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1381

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 319, de fecha 15 de Abril del 2009, del señor Director de Obras Municipales (S), el D.S. 458, de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase al señor IVAN AMARO MUÑOZ, propietario del inmueble ubicado en calle 26 Sur "C" N° 69, esquina pasaje 17 Poniente, Villa Samuel Lillo Talca, Rol de Avalúo N° 2669-29, del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 5 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras (2)
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Depto. Control

21/04/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1380,

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 320, de fecha 15 de Abril del 2009, del señor Director de Obras Municipales (S), el D.S. 458, de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase al señor MARIO GUTIERREZ GOMEZ, propietario del inmueble ubicado en calle 26 Sur "C" N° 83, esquina pasaje 15 ½ Poniente, Villa Samuel Lillo Talca, Rol de Avalúo N° 2669-29, del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 5 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Obras (2)
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Depto. Control
- 21/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15329

DECRETO ALCALDICIO N° 1379 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 318, de fecha 15 de Abril del 2009, del señor Director de Obras Municipales (S), el D.S. 458, de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase a la señora MARIA RAMIREZ PARRA, propietaria del inmueble ubicado en calle 2 Oriente N° 0355 Talca, Rol de Avalúo N° 2021-013 del Servicio de Impuestos Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 5 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Escritura correspondiente.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ALCALDE JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras (2)
- Depto. Jurídico
- Interesada
- Depto. Control

21/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1378 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 16 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 098, de fecha 16 de Abril del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.854,=(nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) más intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente a la tercera y cuarta cuota año 2006 de los derechos de aseo del inmueble Rol N° 153-4, de propiedad del señor ROBERTO ALARCON CELIS, RUT. N° 8.449.861-0, por cuanto el Contribuyente pago mediante las Contribuciones.

Se deja establecido que se deberá eliminar el cobro de los derechos de aseo, dado que son cancelados en las Contribuciones de la vivienda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECF/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

21/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1377 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 03 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 097, de fecha 16 de Abril del 2009, de Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 30.797,=(treinta mil setecientos noventa y siete pesos) al señor FRANCISCO CLAVER HOJAS, RUT. N° 8.424.255-1, correspondiente a pago desde la tercera cuota año 2006 a la cuarta cuota 2007 de los derechos de aseo domiciliario, por cuanto efectuó esta cancelación mediante las Contribuciones de su vivienda Rol N° 776-3, ubicada en Isidoro del Solar N° 180 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

2.- Procédase al descargo de la suma de \$ 43.264,=(cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos), correspondiente a la primera cuota año 2008 y hasta la cuarta cuota año 2009 de los derechos de aseo domiciliario del inmueble Rol 776-3, de propiedad del señor FRANCISCO CLAVER HOJAS, dado que estos derechos son cancelados en las Contribuciones.

3.- Déjase establecido que se elimina el cobro de los derechos de aseo a contar del mes de Enero del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (2)
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Control

22/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1376 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 08 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 488, de fecha 15 de Abril del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.397,=(dieciséis mil trescientos noventa y siete pesos) al señor JUAN PABLO BRAVO REVECO, RUT. N° 17.497.994-4, cancelados por concepto de Licencia de Conducir, por cuanto con fecha 02 de Febrero del 2009 renunció a la obtención de dicha Licencia.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

22/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1375 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 03 de Marzo del 2009, el Oficio (O) N° 247, de fecha 11 de Marzo del 2009, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, el Decreto Alcaldicio N° 0988, del 31 de Marzo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 37.252,=(treinta y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos) a la señora MARIA LARENAS MARTINEZ, RUT. N° 5.800.666-1, cancelados por concepto de la Patente Rol N° 4-554 a nombre del señor Rodolfo Ramírez RUT. N° 4.993.831-4 entregada a la señora Larenas Martínez por el Juzgado de Menores de Talca por Pensión de Alimentos de Menores, cometiéndose un error en Tesorería Municipal dando por pagada la Patente Rol N° 4-310 a nombre del Contribuyente indicando precedentemente.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 0988, de fecha 31 de Marzo del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

15/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15236
1374

DECRETO ALCALDICIO N°

TALCA, 27 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 054, de fecha 21 de Abril del 2009, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 364, de fecha 30 de Marzo del 2009, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación y descargo de la Patente Rol N° 212510 de giro Almacén y Rotisería, ubicada en calle 10 Norte 9 ½ Oriente N° 1714, de propiedad de la señora ERIKA GONZALEZ GARRIDO, RUT. N° 9.467.630-4, por cuanto el Contribuyente adjunta fotocopia del Formulario del Impuesto a la Renta del año tributario 2003, 2004 y 2005, los cuales no registran movimiento por conceptos de primera categoría y del año tributario 2006, el que registra movimiento por conceptos segunda categoría; además de fotocopia de término de giro efectuado ante el Servicio de Impuestos Internos, el que indica que con fecha 28 de Febrero del 2005 dejó de ejercer la actividad comercial; Recepción de Aviso de Cambio de giro ante el Servicio de Impuestos Internos y Declaraciones de IVA. de Julio a Diciembre 2003, con movimiento; Enero 2004 con movimiento, Febrero a Diciembre 2004, Enero a Diciembre 2005 y Enero a Julio 2006, todos sin movimiento.

Se hace presente que la deuda por un valor nominal de \$ 46.261,=(cuarenta y seis mil doscientos sesenta y un pesos) correspondiente a la primera y segunda cuota año 2003 más las multas e intereses a la fecha de pago deberán ser cancelados, ya que las declaraciones de IVA. registra movimiento durante este período.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
212510	5621	1era. cuota 2004	38.690.-
	6181	2da. cuota 2004	24.334.-
	6182	1era. cuota 2005	39.700.-

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar notificación de la obligación de cancelar lo adeudado al Municipio, otorgándole un plazo al efecto, el que, de no respetarse facultará a esta Corporación para iniciar la cobranza legal.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-

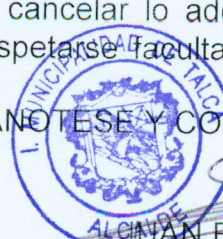
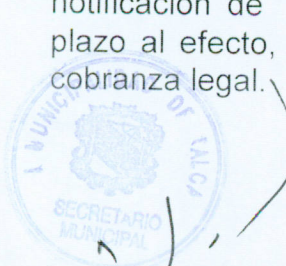
ALCANTAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPAYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. Control

24/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1373 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 667, de fecha 16 de Abril del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición, Implementación y Capacitación Software Balanced Scorecard, DAEM Talca", contratada al señor DANIEL PATRICIO VALDES GOMEZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 0540, de fecha 23 de Febrero del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

22/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1372 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 666, de fecha 16 de Abril del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 06 de Abril del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Curso de Inducción a la Dirección y Liderazgo en la Gestión Educativa, DAEM Talca", contratada a INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACION IRIDEC, LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 0541, de fecha 23 de Febrero del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECF/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

22/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15225

DECRETO ALCALDICIO N° 1371 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 11, de fecha 09 de Abril del 2009, de Sub-Director de Administración, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 08 de Marzo del 2009, correspondiente a la Propuesta "Adquisición de Zapatos Varones Personal Municipal y Cementerio", contratada a la EMPRESA ARAVENA Y RIVAS LTD., mediante Decreto Alcaldicio N° 2893, de fecha 08 de Octubre del 2008.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Sub-Direc. de Administración
 - Secplan
 - Interesado
 - Depto. Control
- 14/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1370 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio de fecha 07 de Abril del 2009, de Comandante Regimiento Infantería N° 16 "Talca", el Oficio (O) N° 497, de fecha 15 de Abril del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley 3063/79 de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórgase Permiso de Circulación de Gracia a los vehículos que a continuación se mencionan, de propiedad del REGIMIENTO INFANTERIA N° 16 "TALCA":

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA UNICA
Carro Arrastre	Triton	XT 101	2008	HGJ513-0
Carro Arrastre	Triton	XT 101	2008	HGJ496-7

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



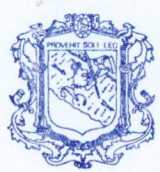
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Regimiento Infantería N° 16 "Talca"
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1369

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 13 de Abril del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 22 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar aumento de cobertura de la subvención otorgada al CLUB DE DIABETICOS CONSULTORIO NORTE, a objeto de adquirir bastones ortopédicos y sacarinas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15219

DECRETO ALCALDICIO N° 1368 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 29 de Enero del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 2903, de fecha 09 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 331, de fecha 07 de Abril del 2009, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, el Oficio (O) N° 360, de fecha 16 de Abril del 2009, el 2009, de Encargado Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase sin efecto el cobro que se efectúa a la señora EUGENIA DEL CARMEN VALENZUELA MUÑOZ, RUT. N° 7.776.934-K, propietaria del local de giro Almacén y Comida al Paso ubicado en Población René Schneider N° 1659 Talca, por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por cuanto se constató por Inspectores de la Dirección de Inspección, que no se encuentra ocupando la superficie autorizada para instalación de mesas y sillas, según acuerdo de Concejo, de fecha 04 de Octubre del 2008, aprobado por Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



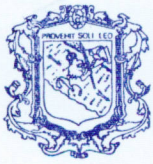
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15210

DECRETO ALCALDICIO N° 1367 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud del Comité de Vecinos "Los Solitarios de Villa Magisterio", el Oficio (O) N° 366, de fecha 23 de Marzo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese el estacionamiento de Camiones y Buses en calle 17 Poniente entre 26 y 27 Sur.

Será de cargo de los solicitantes la confección e instalación de la señalización reglamentaria.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Interesado
- Prefectura de Carabineros Talca
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Direc. de Inspección
- Depto. Control

30/03/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 1366 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 364, de fecha 09 de Abril del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 22 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

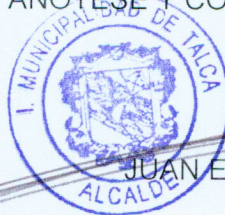
DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de la señora NORMA ALICIA ACEVEDO ARAVENA, RUT. N° 5.913.165-6, con domicilio en 32 Oriente 11 ½ Sur N° 3539 Población Carlos Trupp de esta ciudad.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



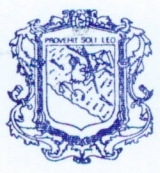
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1365 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 314, de fecha 25 de Marzo del 2009, de señora Director de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a la AGRUPACION FEMENINA DE RECUPERACION ALCOHOLICA, RUT. N° 71.871.300-5, Factura N° 068, fecha 17 de Marzo del 2009, por la suma de \$ 98.000,=(noventa y ocho mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a tratamiento antialcohólico de la señora Cecilia Jerez Molina, RUT. N° 9.822.292-8, domiciliada en calle 9 ½ Sur 36 Oriente N° 344 Doña Consuelo de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.008 "Aportes de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

30/03/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15197

DECRETO ALCALDICIO N° 1364 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 400, de fecha 21 de Abril del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 0565, de fecha 24 de Febrero del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento por la suma de \$ 159.582,=(cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos) destinados a la adquisición de 12 ampollas del medicamento Eritropoyetina, para el señor LUIS ALEJANDRO SILVA SILVA, domiciliado en Población Cancha Rayada, 12 Norte 6 ½ Oriente N° 2363 de esta ciudad, quien padece de Insuficiencia Renal Crónica.

Se hace presente que los fondos ya se encuentran depositados en la Cuenta Corriente del Hospital Regional de Talca, según Decreto Alcaldicio N° 0565, de fecha 24 de Febrero del 2009, los cuales habían sido asignados al señor Fernando González Bravo, para la adquisición del medicamento Kodopex, por presentar diagnóstico de Epilepsia Refractaria.

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 0565, de fecha 24 de Febrero del 2009.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Hospital Regional de Talca
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15196

DECRETO ALCALDICIO N° 1363 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 384, de fecha 16 de Abril del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento de la suma de \$ 42.840,=(cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos), destinados a la adquisición de Medicamento Eritropoyetina Beta o Recormón, para la señora PATRICIA LEIVA RETAMAL, RUT. N° 11.438.999-4, con domicilio en Villa Independencia Pasaje María Auxiliadora N° 681 Talca, quien padece de insuficiencia renal crónica.

Se hace presente que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 4350910369-1 Banco Estado, Hospital Regional de Talca, RUT. N° 61.606.901-2.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1362 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 22, de fecha 03 de Abril del 2009, de Encargado Departamento de Movilización, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese giro global por la suma de \$ 1.000.000,=(un millón de pesos) a nombre del señor HECTOR MOLINA SEPULVEDA, RUT. N° 8.943.536-6, Encargado del Departamento de Movilización, con el objeto de subvenir a los gastos de compra de repuestos y reparación de Camión Tolva, Patente HS-8670 de propiedad municipal. debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas de esta I. Municipalidad.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Movilización
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15/78

DECRETO ALCALDICIO N° 1361 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La renuncia de fecha 19 de Marzo del 2009, el Oficio (O) N° 077, de fecha 01 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, el Oficio (O) N° 100, de fecha 16 de Abril del 2009, de Departamento Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado a la señora SONIA NUÑEZ MUÑOZ, RUT. N° 10.266.922-3, respecto del Puesto N° 7 de la Nave Central del Mercado Central de Talca, por renuncia voluntaria de la Asignataria.

Facúltase al Departamento Jurídico para iniciar las acciones legales respectivas por la deuda que la señora Núñez Muñoz mantiene con esta Corporación, ascendente a la suma de \$ 189.873,=(ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

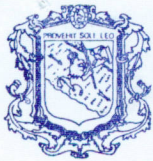
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

21/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15164

DECRETO ALCALDICIO N° 1360 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 01 de Abril del 2009, la renuncia de la señora Sonia Núñez Muñoz, de fecha 19 de marzo del 2009, el Oficio (O) N° 89, del 08 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, lo informado por el Departamento de Rentas, mediante Providencia N° 13001, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Póngase término al permiso otorgado a la señora SONIA NUÑEZ MUÑOZ, RUT. N° 10.266.922-3, respecto del Puesto N° 7 del Mercado Central de Talca, por renuncia voluntaria de la Asignataria.

2.- Autorízase a la señora ELDA DE LA MAZA LEFIHUALA, RUT. 4.711.149-8, domiciliada en calle 5 Oriente N° 2448 Talca, el traslado de Local desde el 25 al 07 de la Nave Central del Mercado Central de Talca.

ANOTES Y COMUNIQUESE.-



ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Dirèc. de Finanzas
 - Interesadas
 - Adm. Mercado Central
 - Tesorería Municipal
 - Sub-Direc. Bienes Productivos
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Depto. Rentas Municipales
 - Depto. Control
- 23/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15159

DECRETO ALCALDICIO N° 1359 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 106, de fecha 15 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, la renuncia de fecha 08 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado al señor LUIS VELIZ LASTRA, RUT. N° 4.319.459-3, respecto de los Locales N°s. 208 y 210 del Centro Regional de Abastecimiento, por renuncia voluntaria del Asignatario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECF/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adm. Crea
- Tesorería Municipal
- Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

23/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

15153

DECRETO ALCALDICIO N° 1358 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 97, de fecha 13 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, la solicitud del interesado, de fecha 03 de Abril del 2009, la Carta Poder, de fecha 03 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase el traspaso del Local N° 15 del Persa Rodoviario Asignado a la señora Felisa Dee Hidalgo (Q.E.P.D.), RUT. N° 2.425.506-9, a su hijo señor CARLOS GUTIERREZ DEE, RUT. N° 5.342.764-2, por cuanto existe carta poder de sus hermanos de la Notaría Bianchi.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



AL JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JESP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adm. Persa Rodoviario
- Tesorería Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

20/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

14926

DECRETO ALCALDICIO N° 1309 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 148, de fecha 21 de Abril del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Acta de Apertura de las Propuestas, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara desierta la Propuesta Pública "Reparación Parcial Liceo Abate Molina, Talca", por cuanto no se presentaron Oferente al acto de apertura efectuado con fecha 15 de Abril del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLÉNDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

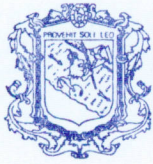
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Control

23/04/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

14923

DECRETO ALCALDICIO N° 1308

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 144, de fecha 15 de Abril del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, el Acta de Descuento de Pago Municipal "Concesión Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase descuento del canon municipal por ítem de pago de la Concesión de Servicios de Estacionamientos, solicitado por ESTACIONAMIENTOS TALCA S.A.", ascendente a la suma de \$ 18.197.824,=(dieciocho millones ciento noventa y siete mil ochocientos veinticuatro pesos).

Se hace presente que dicho descuento se efectuará en forma mensual, por un período de 6 meses a contar del mes de Abril del 2009, por un monto de \$ 3.032.970,=(tres millones treinta y dos mil novecientos setenta pesos).

NOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Tránsito
- Administrador Municipal
- Direc. de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/04/2009





14919

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1307 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 09 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 359, de fecha 16 de Abril del 2009, de la Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la ocupación de 26,1 metro cuadrado de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de mesas y sillas frente al local comercial ubicado en Los Tilos N° 493 Villa Edén, de propiedad del señor JOSE PALMA PALMA, debiendo cancelar los derechos municipales correspondiente a 0,033 UTM por metro cuadrado mensual.

Se hace presente que deberá solicitar Permiso de Obra Menor en la Dirección de Obras Municipales por trabajos realizados (Pavimentación del terreno).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

23/04/2009





14913

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1306 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 02 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 364, de fecha 20 de Abril del 2009, los Decretos Alcaldicios N°s. 1176, del 15 de Abril y 0232, del 26 de Enero del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prorróguese el permiso otorgado a la señora ENRIQUETA LOPEZ JARA, RUT. N° 9.456.098-5, domiciliada en Cancha Rayada Avenida Lircay 17 Norte Pasaje 9 ½ Oriente N° 2705, de Ramada de venta frutas y v verduras, en terreno ubicado Avenida Lircay 50 metros al Sur-Poniente Puente La Calchona.

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1176, de fecha 15 de Abril del 2009.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

23/04/2009





14912

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1305

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 27 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 117, de fecha 20 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, la renuncia de fecha 14 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado al señor LUIS OPAZO GUAJARDO, RUT. N° 8.269.869-8, respecto del Local N° 55 del Mercado Persa Rodoviario, por renuncia voluntaria del Asignatario.

Facúltase al Departamento Jurídico para iniciar las acciones legales, respecto de la deuda que mantiene con esta Corporación, ascendente a la suma de \$ 665.721,=(seiscientos sesenta y cinco mil setecientos veintiún pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECF/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adm. Persa Rodoviario
- Depto. Jurídico
- Tesorería Municipal
- Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

23/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





14909

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1304 /

TALCA,

27 ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 08 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 487, de fecha 17 de Abril del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.840,=(dieciséis mil ochocientos cuarenta pesos) al señor JUAN EUGENIO FUENTES SANCHEZ, RUT. N° 12.073.099-1, cancelados por concepto de Licencia de Conducir, dado que por no cumplir los requisitos de idoneidad moral fue denegada dicha Licencia.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

22/04/2009





14907

2

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1303 /

TALCA, 27 ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 18 de Marzo del 2009, el Oficio (O) N° 402, de fecha 26 de Marzo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 10.890,=(diez millones ochocientos noventa pesos) al señor CARLOS MAURICIO RAMOS ANDAUR, RUT. N° 12.372.767-3, cancelados por concepto de control de Licencia de Conducir, por cuanto le correspondía cancelar el valor de una Primera Licencia

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Tránsito
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Depto. Control
- 31/03/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

14906

1302

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 27 ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 19 de Marzo del 2009, el Oficio (O) N° 401, de fecha 26 de Marzo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.430,=(nueve mil cuatrocientos treinta pesos) al señor LUIS ALEJANDRO VERGARA TAPIA, RUT. N° 17.497.586-8, cancelados por concepto de control de Licencia de Conducir, por cuanto le correspondía cancelar el valor de una Primera Licencia

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

31/03/2009

